



QUILMES, 29 MAR. 2004

VISTO el expediente N° 827-0182/04

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes se encuentra en una etapa de rediseño de la Carrera del Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario realizar un estudio y análisis de los puestos de trabajos administrativos y de servicios de la planta de personal de la Universidad.

Que la planta docente de nuestra Universidad cuenta con profesionales dedicados al estudio y análisis de Recursos Humanos.

Que a fs. 15 se adjunta una propuesta y un avance sobre los puestos de trabajos administrativos y de servicios.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de un estudio sobre los puestos de trabajos Administrativos y de Servicios de la planta No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación de locación de servicios temporales de la Lic. Maria Cimo, DNI 16.975.566 por un monto de pesos dos mil ochocientos (\$2.800.-) abonados de la siguiente forma:

- La suma de pesos un mil doscientos (\$1.200.-) el día 26 de marzo de 2004
- La suma de pesos un mil trescientos (\$1300.-), el día 15 de abril de 2004.
- La suma de pesos trescientos (\$300.-), el día 2 de mayo de 2004.

Res. R. Nro. 147/04

M

ARTICULO 3º: Aprobar la contratación de locación de servicios temporales de la Lic. Maria Isabel Epele, DNI 14.394.017, por un monto de pesos dos mil ochocientos (\$2.800.-) abonados de la siguiente forma:

- La suma de pesos un mil doscientos (\$1.200.-), el día 26 de marzo de 2004.
- La suma de pesos un mil trescientos (\$1300.-), el día 15 de abril de 2004.
- La suma de pesos trescientos (\$300.-), el día 2 de mayo de 2004.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2004, Programa 1.2.7 - Red Programática - Secretaria General - Actividad Central

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 147/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES